



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.17/1996/L.7
30 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996
Tema 5 c) del programa

EXAMEN DE GRUPOS INTERSECTORIALES: PAPEL DE LOS GRUPOS
PRINCIPALES, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN AL PROGRAMA 21,
CAPÍTULOS 23 A 32

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

Grupos principales (capítulos 23 a 32 del Programa 21)

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

a) Acogió con satisfacción las contribuciones de los grupos principales a su cuarto período de sesiones y su participación continuada en la labor complementaria del Programa 21 en los planos local, nacional, regional e internacional. Su empeño en los objetivos del desarrollo sostenible fortalece la labor de la Comisión y los esfuerzos en este sentido en el mundo entero;

b) Acogió también con satisfacción la labor de sectores de los grupos principales en la preparación del Día del Lugar de Trabajo y el grupo de debate/exposición de la juventud para el cuarto período de sesiones de la Comisión. La Comisión también acogió con beneplácito el apoyo financiero y de otra índole prestado por los gobiernos y las organizaciones internacionales a estos acontecimientos especiales y exhortó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado a que siguiesen prestando asistencia mediante estas actividades en los preparativos de acontecimientos futuros;

c) Subrayó la experiencia positiva conseguida a partir de los acontecimientos especiales que se centraban en grupos principales determinados y reconoció que el éxito de estos acontecimientos se debía en parte a las asociaciones que se catalizaban entre los asociados de los grupos principales y sus redes;

d) Acogió con beneplácito la resolución 50/113 de la Asamblea General, en que la Asamblea reconoció la importante función desempeñada por los grupos principales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la aplicación de sus recomendaciones y reconoció la necesidad de que participaran activamente en los preparativos del período extraordinario de sesiones, al igual que la necesidad de tomar las disposiciones del caso para que pudieran hacer su contribución al período extraordinario de sesiones;

e) Reconociendo la importante contribución que podían hacer todos los grupos principales en lo referente a cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, invitó a que participaran activamente durante los preparativos para el período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de 1997 y en el propio período de sesiones, así como en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen quinquenal general del Programa 21;

f) Acogió con satisfacción la iniciativa del Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales Locales, junto con el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, de evaluar el estado de las iniciativas locales relativas al Programa 21 mediante una encuesta de alcance mundial, e invitó a los gobiernos y a las instituciones nacionales de coordinación del desarrollo sostenible a que prestaran su pleno apoyo a la reunión de esta valiosa información para el proceso de examen de 1997;

g) Subrayó la necesidad de preservar y ampliar la participación de los grupos principales, según procediera, en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en las organizaciones internacionales competentes cuya labor es parte imprescindible del proceso complementario del Programa 21;

h) Reconociendo los esfuerzos de las organizaciones de los grupos principales, en particular las organizaciones no gubernamentales, en la movilización de asistencia técnica y financiera en apoyo a las iniciativas en materia de desarrollo sostenible de los países en desarrollo, alentó la realización de nuevas medidas a este respecto, en particular por parte de las organizaciones que podían llevar a cabo dichas medidas.

2. La Comisión, por consiguiente:

a) Alienta a todas las partes a que presten apoyo al objetivo de la asociación en su colaboración con los grupos principales en todos los niveles y en preparación para los acontecimientos especiales que puedan organizarse en el contexto del examen de 1997;

b) Alienta a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a que presten apoyo activo a las iniciativas de los grupos principales que tengan por objeto hacer aportaciones al examen de 1997;

c) Alienta a los gobiernos a que hagan participar a representantes de los grupos principales en los preparativos para el proceso de examen de 1997 en el plano nacional y a que consideren favorablemente la posibilidad de incluir a representantes de los grupos principales en las delegaciones nacionales al quinto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y,

según convenga y de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento, al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se ha de celebrar en junio de 1997;

d) Apoya las recomendaciones convenidas en el segundo período de sesiones¹ y en el tercer período de sesiones² de la Comisión y que hizo suyas el Consejo Económico y Social en sus decisiones 1994/300 y 1995/235 en relación con la acreditación de organizaciones no gubernamentales ante la Comisión, y recomienda que el Consejo, en su período de sesiones sustantivo de 1996, decida mantener las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Comisión en virtud de la decisión 1993/220 del Consejo sobre la Lista, según se prevé en la decisión 1993/215 del Consejo;

e) Invita a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, a que asegure, de conformidad con la resolución 50/113 de la Asamblea, las disposiciones del caso para la contribución más efectiva de los grupos principales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, al período extraordinario de sesiones de la Asamblea que se ha de celebrar en 1997 y para su participación activa en éste;

f) Pide a las organizaciones de las Naciones Unidas que alienten las tendencias incipientes hacia una mayor franqueza y transparencia con respecto a los grupos principales, y las exhorta, según proceda, a ampliar el ámbito de su cooperación con los grupos principales;

g) Pide a los grupos principales que informen a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de ejemplos positivos de reuniones, conferencias y grupos de debate internacionales recientes en que se hayan adoptado enfoques innovadores a la participación de los grupos principales;

h) Subraya la necesidad de hacer realidad una presentación amplia de informes, así como evaluaciones independientes, preparados por los grupos principales, y pide a la secretaría de la Comisión, al igual que a otros órganos de las Naciones Unidas, que mantengan una colaboración permanente con los grupos principales;

i) Pide a los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas y otros órganos que sigan realizando esfuerzos para elaborar materiales de información simples y accesibles relacionados con el Programa 21 a fin de ayudar a la población en el plano local a desempeñar un papel más activo en la evaluación de las condiciones sociales, económicas y ambientales, y a participar en los procesos de adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible en el plano local.

¹ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 13 (E/1994/33/Rev.1), cap. I, párr. 24 a).

² Ibíd., 1995, Suplemento No. 12 (E/1995/32), cap. I, párr. 26.